/P-2016 3 1 MAR. 2016 LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe Nro. 02 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 25 de Febrero de 2016.
- El Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes el Contrato a Honorarios que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa "TARJETA VECINO DE LAS CONDES 2016".

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	INF. IMP. FEC. INF. IMP.
HERNANDEZ MALDONADO CAMILA		AUXILIAR TECNICO COMUNITARIO	16 de Marzo de 2016	1 de Abril de 2016 31 de Diciembre de 2016		N° 2240 21-03-2016

2.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Ítem 04 Otros Gastos en Personal; Asignación 004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS; Asignación Interna Nº 001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS - ALCALDE (S) JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

To que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes. Satuda atentamente,

> JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

PALIDAD DE

Dirección de Control Depto. de Finanzas Depto. Programas y Talleres DEPTO. PROGRAMAS Y TALLERES Oficina de Partes Interesado (a)